

Términos y condiciones

Halloween Dulima Night

Halloween Dulima Night (HDN) es una carrera nocturna que busca integrar a la comunidad runner a través de un espacio donde la recreación, el deporte y la diversión se juntan para vivir una carrera diferente en torno a la celebración de la noche de halloween. Asi, HDN se constituye como la carrera de la diversión para amantes del atletismo de todas las edades.

¡Un desafío que va más allá de la línea de meta!

Distancias: 3K (niños y adultos), 7K y 10K.

Fecha: Domingo 1 de noviembre 2026.

Organización y promoción: Event Hubs SAS (EH).

ARTÍCULO 1º: ORGANIZACIÓN. EH es el promotor y organizador del evento.

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS Y HORARIOS DE SALIDA.

Los recorridos y horarios de largada serán publicados en los medios de comunicación oficiales de la organización una vez se llegue a consenso con las autoridades regulatorias de la actividad deportiva.

Distancia (Km)	Horario de salida	Tiempo (hrs)
10	8:00 p.m.	---
7	8:00 p.m.	---
3	8:00 p.m.	---

ARTICULO 4º: INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán *online* en el sitio web <https://www.supereventosticket.com/> y/o en sedes habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en HDN, sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el participante. La competencia tiene para sus distancias un cupo máximo de 2.000 participantes. Valores de Inscripción, según etapa de venta.

FECHA DE REALIZACIÓN: Domingo 1 de noviembre de 2026

ENTREGA DE KIT: 31 de octubre de 2026 en el Centro Comercial ACQUA Power Center.

Tarifa única para extranjeros \$40 USD

El Registro incluye: el kit, medalla, y los servicios el día de la carrera.

El kit incluye: camiseta, número, el chip y suvenirs de patrocinadores, si los hay.

DESCUENTOS DE GRUPOS:

N. de personas	Descuento
De 5-19 personas	5%
>20 personas	10%

FECHA LÍMITE CAMBIOS DE DISTANCIA GRATUITOS: 11 de septiembre de 2026

El valor de inscripción: Incluye valor del kit para inscripciones nacionales. Si el atleta requiere más información podrá obtenerla a través de la línea de whatsapp 315 315 3446

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que

obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, HDN, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera. La Organización, tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según el artículo 2 de este reglamento.

Los cambios de distancias serán permitidos hasta el 11 de septiembre, excepto la distancia para niños de 3K. A partir del 12 de septiembre y considerando los tiempos de producción establecidos por la organización, cualquier cambio de distancia o modificación del registro generara un costo correspondiéndole pagar al solicitante cualquier diferencia en el valor de la inscripción. La organización no restituirá las diferencias a su favor, en el caso contrario. Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETIC y del código mundial anti-dopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación. Si un atleta se inscribe omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de HDN. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de HDN, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, kit y medalla de finalizador el día de la carrera.

POLÍTICA DE ENTREGA DE CAMISETAS: La organización ha previsto un amplio rango de tallas, sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad.

ARTICULO 5°: CATEGORÍAS

Podrán participar en HDN, todas las personas, damas o varones, que tengan 16 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, atletas menores de 16 años, deberán

participar con la autorización y acompañamiento del padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se acepta en su lugar, una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste. Los menores de 16 años, SÓLO podrán correr e inscribirse en la modalidad de 3K y recibirán premiación si cumplen con los requisitos de edad y categorías oficiales de HDN.

No se permitirá la inscripción ni participación de menores de 16 años en las distancias de 7 y 10 km, a menos que posean autorización de sus padres. HDN, se reserva el derecho de aceptar o no inscripciones en cualquiera de las modalidades y distancias cuando así lo amerita.

Los participantes, que ingresen menores de edad y que violen los filtros de seguridad del evento, serán retirados de la competencia y serán excluidos de por vida del evento.

Categorías oficiales de HDN:

3, 7, 10K	ABIERTA	VARONES	DE 16 A 39 AÑOS
		DAMAS	
	MASTER A	VARONES	DE 40 A 49 AÑOS
		DAMAS	
	MASTER B	VARONES	DE 50 EN ADELANTE
		DAMAS	
3K NIÑOS	MINIATLETAS	VARONES	DE 7 A 12 AÑOS
		DAMAS	
	INFANTIL	VARONES	DE 13 A 15 AÑOS
		DAMAS	

ARTÍCULO 6°: ENTREGA DE KITS

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos el **sábado 31 de octubre de 2026 entre las 9:00 y las 19:00 horas. Se realizará en Centro Comercial ACQUA, o en el lugar que indique la organización.**

IMPORTANTE: la entrega de kits es PERSONAL.

Esta prohibido recoger kits que no sean los del corredor en cuestión. **No se hará cambio de nombres en ninguna circunstancia por seguridad del atleta.**

Allí, el participante deberá presentar su documento de identidad y constancia de inscripción impresa o digital. Junto con el número se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico que registrará el tiempo oficial final de cada participante. También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará de acuerdo con la talla seleccionada por el corredor y/o disponibilidad de inventario. HDN, no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa a la organización. **NI EL DÍA DEL EVENTO, NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN KITS.** El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización. El tiempo oficial para validar la premiación será el tiempo pistola, el tiempo de CHIP es para referencia personal de cada participante. Si el evento deportivo, es de carácter virtual, la Organización hará llegar a la dirección de residencia el kit con los elementos de carrera incluida la medalla oficial de participación.

ARTÍCULO 7º: PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan desplegado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado. HDN, dispondrá de una bolsa de premios de alrededor de **\$5 millones de pesos en efectivo** y en especie para los participantes de las distancias de 3K infantil y 12K, donde se premiarán los 3 primeros lugares de la categoría abierta. No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) que hayan incurrido en prácticas antideportivas. Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como residentes en Colombia. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen HDN y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera. En el

caso de implementar la carrera virtual no habrá premiación por categorías, sin embargo, la organización proveerá un listado o ranking de tiempos en su sitio web y promoverá la participación de corredores en sorteos, concursos y actividades especiales de capacitación entre los participantes.

ARTÍCULO 8º: ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación de los ganadores de la HDN se realizará en la zona de llegada, entregándose los distintivos correspondientes o equivalentes a los tres (3) primeros atletas de la categoría abierta de 10K. HDN premia el rango de edad de la categoría, no premia el podio general o ganadores absolutos. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme con el cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los distintivos o trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho y completamente visible. El atleta que no se presente a la premiación será descalificado. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de HDN, siempre y cuando el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento. El pago del dinero de la premiación se realizara en un tiempo limite de 30 días hábiles después de finalizado el evento.

ARTÍCULO 9º: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción y el mal uso del dorsal. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, horarios de salida, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de dorsal.
3. El tiempo oficial de carrera será el tiempo pistola. *Es el tiempo medido desde el inicio de la carrera hasta la meta.

4. Todo participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego estará fuera de competencia. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.
6. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.

ARTÍCULO 10º: SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2.5 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
3. Cada participante es responsable de su estado de salud, deberá cumplir los protocolos de seguridad, estar afiliado a una EPS, tener la información al reverso del número y hacerse los diversos chequeos médicos previos al evento.

ARTICULO 11º: RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: info@maratondulima.com

ARTICULO 12º: VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO 13º: RESPONSABILIDAD

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo,

a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en Halloween Dulima Night 2026, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTÍCULO 14º: TODOS LOS PARTICIPANTES

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Exoneración de Responsabilidad: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD He decidido participar en HDN, denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en Ibagué el día Domingo 1 de noviembre de 2026, organizada y operada por Event Hubs SAS en adelante denominada la “Organización”.

Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”.

Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”.

Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciere exonerado de toda responsabilidad a la organización.

Asumo todos los riesgos asociados a la participación en “la Carrera” incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.

Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exoneró a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos, patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de la participación en esta Carrera.

Asimismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de “la Carrera”, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a Event Hubs SAS. Of 1106, World Trade Center-Ibague. **NORMAS APLICABLES** El presente reglamento, la inscripción y participación en HDN y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.

ARTICULO 15°: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.